



# GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

ACTA No. 55 (enero 24 del 2006)

## ACTA NÚMERO CINCUENTA Y CINCO DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA, DE FECHA MARTES VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

En la ciudad de Mera, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil seis, siendo las 16h45, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en la sala de sesiones del Gobierno Municipal, los señores y señoras: Alfredo Cajamarca M, Alcalde; Sra. Mery Gavidia, Lic. Olga Quiñónez, Sra. Flora Sarabia, Ing. Mauro Bravo y Sr. Arturo Sarabia, Concejales y Concejales; asisten también la Ab. Jimena Calle, el Ing. César Malucín, el Ing. Freddy Sanmartín y el señor Luis Miguel Reyes – Procuradora Síndica, Director de Obras Públicas Municipales, Director Financiero y Director de Cultura respectivamente, señor Edgar Preciado, Comisario Municipal y el Ing. Edison Rueda, Presidente de la Junta Parroquial de Shell. Actúa como Secretario General el suscrito Pedro Peñafiel Aleaga. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaría se dé lectura al **ORDEN DEL DIA:**

1. Conocimiento y resolución del informe de la comisión que inspeccionó el área de captación del agua para Shell y de la planta de tratamiento del agua para Mera.
2. Conocimiento y resolución de la solución de agua para Madre Tierra y Caserío Amazonas Km. 8 Vía Puerto Santa Ana.
3. Conocimiento y resolución del distributivo de acuerdo al Reglamento para la aplicación del Art. 2 de la Ley que otorga, a través de donaciones voluntarias, participación en el impuesto a la Renta a los Municipios y Consejos Provinciales del país.

### 1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN QUE INSPECCIONÓ EL ÁREA DE CAPTACIÓN DEL AGUA PARA SHELL Y DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL AGUA PARA MERA.-

El señor Alcalde agradece por la inspección realizada por Concejales, miembros de la Junta Parroquial y representantes de los medios de comunicación e invita a emitir el informe respectivo. Al respecto el señor Arturo Sarabia, Concejal, dice que ante la invitación extendida por la Junta Parroquial se trasladaron a los terrenos donde están ubicadas las vertientes que alimentan al tanque de captación de donde se distribuye el líquido vital para Shell, encontrándose con la novedad que alrededor de las mencionadas vertientes se encuentra pastoreando ganado vacuno y caballo y que de a poco se está talando el bosque protector, situación que se viene suscitando desde años atrás. El dueño del terreno, el señor Romel Cando ha demostrado su interés de vender la finca, para lo cual a puesto el precio de mil dólares por hectárea, pero parece ser que la tiene hipotecada y que ha recibido dinero por una posible compra venta con uno de sus colindantes. El Ing. Mauro Bravo, Concejal, manifiesta que de acuerdo a las tomas ejecutadas durante la inspección se puede mirar que hasta el reservorio de agua está contaminado con excrementos de animales, por lo que sería

0000144



# GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

importante buscar otra alternativa o mejorar la existente. Sobre el mismo tema, la Lic. Olga Quiñónez, Concejala, consulta al señor Comisario sobre la posibilidad de otra fuente de agua por el mismo sector, pero al recibir respuesta negativa, considera oportuno empezar a buscar otras alternativas con la ayuda de profesionales especializados. Interviene el Ing. Edison Rueda, Presidente de la Junta Parroquial de Shell, para agradecer por la invitación a la sesión de Concejo y ratificar la presencia de ganado en los terrenos de donde se recoge agua para la población de Shell; también resalta la labor del señor Bolívar Garcés quien ha tomado la decisión de no cortar los árboles del sector, pero ante todo exige se dé respuesta inmediata a la problemática evidenciada por todos. La Sra. Mery Gavidia, Concejala, resalta la necesidad de asesoramiento de un profesional especializado, tanto para determinar una solución a la actual acometida u otra fuente de agua, solamente con el informe se sabrá con exactitud lo que debemos hacer. Luego de la deliberación se llega a concertar una reunión de trabajo para el miércoles 25 del presente mes y año, a partir de las 16h00 en la sala de sesiones del Municipio, con la presencia de los dos propietarios: Bolívar Garcés y Romel Cando, Cuerpo Edilicio, miembros de la Junta Parroquial y el representante del Ministerio del Ambiente.

*[Firma manuscrita]*  
Mery Gavidia  
Concejala

- 2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA SOLUCIÓN DE AGUA PARA MADRE TIERRA Y CASERÍO AMAZONAS KM 8 VÍA PUERTO SANTA ANA.-** Sobre el punto el señor Alcalde solicita información al Ing. Mauro Bravo, quien visitó las comunidades acompañado de un profesional especializado, determinándose la posibilidad de ejecutar el proyecto que proveería de agua al sector, para lo cual se podría considerar la acometida desde los terrenos de la Familia Chango, existiendo la predisposición para donar el espacio necesario para tal efecto. Por lo tanto recomienda a Concejo se analice la posibilidad de autorizar la elaboración del proyecto.
- 3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL DISTRIBUTIVO DE ACUERDO AL REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DEL ART. 2 DE LA LEY QUE OTORGA, A TRAVÉS DE DONACIONES VOLUNTARIAS, PARTICIPACIÓN EN EL IMPUESTO A LA RENTA A LOS MUNICIPIOS Y CONSEJOS PROVINCIALES DEL PAÍS.-** Se dispone la lectura del Decreto No. 989 del 22 de diciembre del 2005, que en su parte pertinente dice: "...Art. 1.- Los municipios y consejos provinciales beneficiarios de la donación voluntaria de hasta el 25% del impuesto a la renta, destinarán estos fondos exclusivamente para financiar obras públicas, relacionadas con: los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, riego, vialidad y protección del medio ambiente, previamente calificadas como prioritarias por el concejo municipal o consejo provincial respectivos. Art. 3.- Para solicitar los recursos del 35% de las donaciones voluntarias con cargo al impuesto a la renta, los municipios y consejos provinciales beneficiarios, presentarán a la Subsecretaría de Tesorería de la Nación los proyectos de inversión a ser financiados con los recursos mencionados, debidamente justificados y respaldados en estudios técnicos y con los respectivos cronogramas valorados. Art. 4.- La Subsecretaría de Tesorería de la Nación, sobre la base de los cronogramas de ejecución aprobados por los respectivos consejos provinciales

0000145




# GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA

## PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

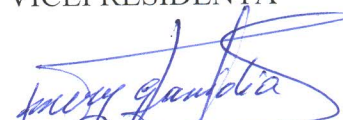
gobiernos municipales, procederá a efectivizar las transferencias de recursos a las cuentas aperturadas para el efecto en el Banco Central del Ecuador a nombre de cada organismo seccional...". Posterior a la socialización del documento, el señor Alcalde pone en consideración del Cuerpo Edificio algunas alternativas de obras solicitadas por diferentes actores sociales del Cantón y que estarían en el rango de USD \$15.898,20, siendo este el monto que le corresponde a la Municipalidad, de acuerdo a la información proporcionada por el COMAGA mediante Oficio No. 0037-SG-COMAGA-2006 de enero 20 del 2006. Del debate correspondiente, se decide dar prioridad a la construcción de la batería sanitaria que estará ubicada en la parada de bus de la calle Padre Luis Jácome, junto al cerramiento del Colegio Jorge Icaza, obra que se relaciona con protección del medio ambiente. Bajo estos argumentos la señora Flora Sarabia, Concejala, mociona se califique de prioritaria la obra: "Batería sanitaria-parada de bus calle Padre Luis Jácome Shell, por el monto de USD \$15.430,96 con cargo a los fondos provenientes al Reglamento para la aplicación del Art. 2 de la Ley que otorga, a través de donaciones voluntarias, participación en el impuesto a la Renta a los Municipios y Consejos Provinciales del país. Moción que es apoyada por la Sra. Mery Gavidia, Concejala. Al existir una moción el señor Alcalde dispone que por secretaría se proceda a receptor la votación respectiva. Ing. Mauro Bravo a favor; Sra. Mery Gavidia a favor; Lic. Olga Quiñónez a favor; Sra. Flora Sarabia a favor; y, Sr. Arturo Sarabia a favor. Resultado: Cinco votos a favor de la moción. **RESOLUCIÓN No. 181-CMM-2006.- El Concejo Municipal de Mera por unanimidad resuelve: "Calificar de prioritaria la obra: "Batería sanitaria-parada de bus calle Padre Luis Jácome Shell, por el monto de USD \$15.430,96 con cargo a los fondos provenientes al Reglamento para la aplicación del Art. 2 de la Ley que otorga, a través de donaciones voluntarias, participación en el impuesto a la Renta a los Municipios y Consejos Provinciales del país".**

Finalmente una vez agotados los puntos del orden del día el Sr. Alcalde agradece la presencia y declara clausurada la presente sesión extraordinaria siendo las 19h00, para constancia de lo actuado suscriben la presente acta el Sr. Alcalde, señoras Concejales, señores Concejales y el suscrito Secretario que certifica.

  
Alfredo Cajamarca  
ALCALDE

  
Ing. Mauro Bravo  
CONCEJAL

  
Lic. Olga Quiñónez  
VICEPRESIDENTA

  
Sra. Mery Gavidia  
CONCEJALA


0000146



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA**  
**PROVINCIA DE PASTAZA**  
ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

  
Sr. Arturo Sarabia  
CONCEJAL

  
Sra. Flora Sarabia  
CONCEJALA

  
Pedro Peñafiel Aleaga  
SECRETARIO GENERAL

0000147